

ABOGADO LUIS SOLORIZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N-ADM-93006 de 11 de enero de 1.993;

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de enero de 1.994, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA.;

QUE el abogado Gonzalo Vaca Rodas, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de La Construcción de Machala con el No. CCM-040-C de 27 de enero de 1.994.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio N-SC-IM-UJ-94-004 de 28 de enero de 1.994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, con un capital social de DOS MILLONES,00/100 SUCRES (S/2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones de un mil,00/100 sucres (S/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Machala. Una copia de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero, del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Machala, a

81 ENE. 1994

ABG. LUIS SOLORIZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.-

Machala, a 1 de Febrero de 1994.-



*Dr. Milton Serrano A.*  
*Dr. Milton Serrano Aguilar*  
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 35 y anotada en el Repertorio bajo el No. 143.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 4 de Febrero de 1.994

*Carlos Miguel Gallardo Hidalgo*  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA